UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2021-FCE-D

Ayacucho, 30 de julio de 2021

Visto el documento de renuncia de la Prof. María RÍOS MEDINA; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 072-2020-FCE-D de fecha 08 de octubre de 2020, se designó las comisiones revisoras y dictaminadoras de expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación del plan de estudios 2004 y planes anteriores, por el periodo de un (01) año a partir del 08 de octubre de 2020 al 07 de octubre de 2021, en la que la Prof. María RÍOS MEDINA, conformaba la comisión revisora y dictaminadora de expedientes de títulos de la Escuela Profesional de Educación Inicial;

Que, con la Resolución del Consejo Universitario Nº 139-2021-UNSCH-CU se aceptó a partir del 01 de junio de 2021, la renuncia de la Prof. María RÍOS MEDINA al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, por la renuncia a la institución de la Prof. María RÍOS MEDINA, para atender los trámites de expedientes de títulos profesionales, es pertinentes recomponer la comisión revisora y dictaminadora de la Escuela Profesional de Educación Inicial con la Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la **Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI**, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, como miembro de la Comisión Revisora y Dictaminadora de expedientes de Títulos Profesionales del plan de estudios 2004 y anteriores de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período complementario comprendido del 02 de junio al 07 de octubre de 2021, por las razones descritas en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Inicial
Mg. Josefina E. TUDELA YUYALI
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO